



DISCULPAS PÚBLICAS

En cumplimiento a la disposición constante en la sentencia de Acción de Protección, No. 09332-2025-11064, de fecha 22 de octubre del 2025, emitida por UNIDAD JUDICIAL CIVIL CON SEDE EN EL CANTÓN GUAYAQUIL, en contra Ministerio Del Interior, Procuraduría General Del Estado, Comandancia General De La Policía Nacional Del Ecuador, que en lo principal señala "...Así también, que se dé las debidas disculpas por parte de la Comandancia General de la Policía Nacional al accionante, en el portal de la Policía Nacional en su página Institucional por la violación del derecho constitucional declarada, por tres días consecutivos. ...", al respecto, el Ministro del Interior y Comandante General de la Policía Nacional del Ecuador, emite las debidas disculpas públicas al accionante señor Sargento Segundo de la Policía GUAMAN DIAZ IVÁN DARIO, por el derecho constitucional violentado en su contra, reafirmando su compromiso institucional de garantizar el respeto irrestricto de los derechos humanos y laborales de todos sus servidores policiales.

**COMANDANTE GENERAL
DE LA POLICÍA NACIONAL**